



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el sábado 23 de diciembre de 2017 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 135 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
(*continuación*)

Tema 141 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 143 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 146 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas
(*continuación*)

Tema 147 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el
Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del
Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia
desde 1991(*continuación*)

Tema 148 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los
Tribunales Penales (*continuación*)

Tema 163 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana
y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*)

Tema 165 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de
Apoyo a la Justicia en Haití (*continuación*)

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2018-2019 (*continuación*)

*Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al proyecto de
presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Tema 134 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión en la parte principal del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

Se declara abierta la sesión a las 23.50 horas.

Tema 135 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016–2017 (continuación) (A/C.5/72/L.11)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.11: Presupuesto por programas para el bienio 2016–2017

1. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.11.

Tema 141 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación) (A/C.5/72/L.10)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.10: Gestión de los recursos humanos

2. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.10.

Tema 143 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/72/L.9)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.9: Régimen común de las Naciones Unidas

3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.9.

Tema 146 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/72/L.8)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.8: Administración de justicia en las Naciones Unidas

4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.8.

Tema 147 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (continuación) (A/C.5/72/L.7)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.7: Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

5. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.7.

Tema 148 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (continuación) (A/C.5/72/L.12)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.12: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

6. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.12.

Tema 163 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (continuación) (A/C.5/72/L.14)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.14: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

7. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.14.

Tema 165 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (continuación) (A/C.5/72/L.13)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.13: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

8. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.13.

Tema 136 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019 (continuación) (A/C.5/72/L.15)

Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019 (A/C.5/72/L.15)

Proyecto de decisión A/C.5/72/L.15: Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018–2019

9. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/72/L.15.

10. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que su delegación ha formulado varias observaciones durante el examen que ha hecho la Comisión de las consecuencias financieras del proyecto de resolución que se cita en la sección F, titulado “Instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”. Lamentablemente, esas observaciones no se han tenido en cuenta en el texto definitivo del proyecto de decisión. Si bien la

Federación de Rusia no se opone a la aprobación del proyecto de decisión, se ve obligada a no participar en el consenso.

11. *Se suspende la sesión a las 00.10 horas del domingo 24 de diciembre de 2017 y se reanuda a las 00.55 horas.*

*Proyecto de informe de la Quinta Comisión
(A/C.5/72/L.21)*

12. **La Presidencia** se refiere al proyecto de informe de la Quinta Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/C.5/72/L.21), en el que se describen las medidas adoptadas por la Comisión y que contiene sus recomendaciones. La Presidencia invita a la Comisión a examinar las recomendaciones formuladas en la sección III.

Proyecto de resolución I: Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/C.5/72/L.16)

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución I.*

14. **El Sr. Awad** (República Árabe Siria) dice que, si bien su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución, tiene reservas sobre la inclusión en la sección 27 (Asistencia humanitaria) de recursos financieros para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria. Sería mejor utilizar las grandes sumas asignadas para aumentar la proporción de asistencia prestada a través de las organizaciones internacionales que trabajan en cooperación con el Gobierno sirio. La existencia de un mecanismo de ese tipo va en contra de lo establecido en la Carta, ya que viola flagrantemente la soberanía e independencia de los Estados y suponen una injerencia en sus asuntos internos.

Proyecto de resolución II: Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/C.5/72/L.17)

15. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora) dice que el párrafo 42 del proyecto de resolución II debe decir lo siguiente: "Aprueba los presupuestos de las 34 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad por un monto de 408.490.000 dólares de los Estados Unidos, incluidas las autorizaciones para contraer compromisos de gastos para la UNAMA y la UNAMI, y un monto de 686.900 dólares para la parte correspondiente a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) para el bienio 2018-2019 " y en el párrafo 43 debe decir lo siguiente:

"Aprueba también la imputación de 580.030.700 dólares de los Estados Unidos, incluida una suma de 853.800 dólares para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Myanmar, con cargo al crédito para misiones políticas especiales propuesto en la sección 3 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019".

16. **La Sra. de Armas Bonchang** (Cuba) dice, en relación con el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en relación con el grupo temático I: enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General (A/72/371/Add.1), que si bien su delegación apoya plenamente el mandato del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, no existe base legal para la ejecución de actividades relativas a la responsabilidad de proteger. Las estimaciones presupuestarias y la narrativa asociada que se ha presentado para el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger deberían eliminarse del documento presupuestario y solamente considerarse una vez la Asamblea General decidiera sobre el concepto, su ejecución, ámbito de aplicación y otros asuntos relacionados.

17. La oradora propone incorporar dos nuevos párrafos en el preámbulo y dos nuevos párrafos en la sección XXII del proyecto de resolución A/C.5/72/L.17. El nuevo primer párrafo del preámbulo debería decir: "Recordando que la Asamblea General no ha adoptado una decisión sobre el concepto de la responsabilidad de proteger, su alcance, sus implicaciones y las posibles formas para ponerlo en práctica"; el nuevo segundo párrafo del preámbulo debería decir: "Observando que las estimaciones correspondientes al grupo temático I comprenden descripciones, funciones, logros previstos, indicadores de progreso, productos y otra información relacionada con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger". El nuevo primer párrafo de la parte dispositiva debería decir: "Decide eliminar toda referencia a las actividades, funciones, logros previstos, indicadores de progreso, productos y otra información relacionada con el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger, tal como se expresan en el marco estratégico y la descripción correspondiente de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio"; el nuevo segundo párrafo debería decir: "Solicita al Secretario General que publique una corrección de su informe".

18. **El Sr. Lipand** (Estonia), hablando en nombre de la Unión Europea, solicita que la enmienda oral propuesta se someta a votación registrada.

Declaraciones formuladas en explicación de voto antes de la votación

19. **El Sr. Escoto González** (Nicaragua) dice que considera inapropiado que la Comisión asigne recursos para el Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger y los mezcle con los recursos destinados a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio. El concepto de la responsabilidad de proteger no goza de consenso en la Asamblea General. El orador dice que su delegación apoyará la enmienda oral propuesta por la delegación de Cuba e insta a las demás delegaciones a que le brinden el respaldo.

20. **El Sr. Yazdani** (República Islámica del Irán) dice que su delegación apoyará la enmienda oral propuesta.

21. **El Sr. Vachon** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que en la Cumbre Mundial 2005 los dirigentes mundiales aprobaron por consenso una declaración que se refería a la responsabilidad de proteger. El establecimiento del mandato del Asesor Especial del Secretario General sobre la Responsabilidad de Proteger es un elemento para la aplicación de la declaración. La Asamblea reafirmó su apoyo a ese mandato y aprobó la financiación conexa todos los años desde entonces. Al rechazar reiteradamente la enmienda oral que se propone una vez más, la Comisión refleja su apoyo a la función del Asesor Especial, y reconoce que la función de la Comisión no es examinar mandatos políticos, sino atender los aspectos presupuestarios y administrativos. La Asamblea reafirmó el amplio apoyo interregional a la inclusión de la responsabilidad de proteger en el programa de su septuagésimo segundo período de sesiones y ofrecería un foro apropiado para el debate sobre ese tema. Las tres delegaciones en nombre de las cuales habla el orador opinan que la Quinta Comisión debe centrarse en las esferas de su competencia y, por lo tanto, alienta a todos los Estados Miembros a que voten en contra de la enmienda oral propuesta.

22. **El Sr. Awad** (República Árabe Siria) dice que la responsabilidad de proteger es uno de los temas más controvertidos que se están examinando en las Naciones Unidas, y que la Asamblea no ha alcanzado un consenso sobre la definición, el alcance o los efectos de ese principio, o acerca de cómo aplicarlo. Por tanto, considera que la aplicación del concepto es una violación flagrante de los propósitos y principios de la Carta, en particular la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos

de su jurisdicción interna. En consecuencia, la República Árabe Siria votará a favor de la enmienda oral propuesta.

23. **El Sr. Varankov** (Belarús) dice que su delegación apoya la enmienda oral. La responsabilidad de proteger debe tener un marco jurídico y los Estados deben entender lo que eso implica antes de que la Asamblea pueda examinar los detalles del concepto y su aplicación. Ante la falta de consenso en la Asamblea sobre el concepto, el orador alienta a otros Estados Miembros a votar a favor de la enmienda oral propuesta.

24. **La Presidencia** dice que se ha solicitado una votación registrada.

25. *A petición del representante de Estonia, se procede a votación registrada sobre la enmienda oral propuesta por Cuba.*

Votos a favor:

Angola, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Cuba, Egipto, Eritrea, Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Pakistán, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Tayikistán, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de).

Votos en contra:

Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mongolia, Montenegro, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Uruguay.

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Bahamas, Bahrein, Bhután, Brunei Darussalam, Burkina Faso, China, Colombia, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Filipinas, Guinea Ecuatorial, India, Iraq, Jamaica, Kenya, Kuwait, Liberia, Libia, Malasia, Malí, Marruecos, Nepal, Omán, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis,

Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste, Túnez.

26. *Por 71 votos contra 17 y 39 abstenciones, queda rechazada la enmienda oral propuesta por Cuba.*

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución II.*

Proyecto de resolución III: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/C.5/72/L.18)

28. **La Presidencia**, en relación con el proyecto de resolución III, señala que La sección A se refiere a las consignaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019, la sección B a las estimaciones de ingresos revisadas para el bienio 2018-2019 y la sección C a la financiación de las consignaciones para 2018.

29. *Queda aprobado el proyecto de resolución III.*

Proyecto de resolución IV: Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 2018-2019 (A/C.5/72/L.19)

30. *Queda aprobado el proyecto de resolución IV.*

Proyecto de resolución V: Fondo de Operaciones para el bienio 2018-2019 (A/C.5/72/L.20)

31. *Queda aprobado el proyecto de resolución V.*

32. **La Presidencia** invita a la Comisión a aprobar el proyecto de informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/C.5/72/L.21).

33. *Queda aprobado el proyecto de informe de la Quinta Comisión.*

Tema 134 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas (A/C.5/72/L.22)

Proyecto de resolución A/C.5/72/L.22: Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas

34. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/72/L.22.*

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura (A/C.5/72/L.23)

Proyecto de decisión A/C.5/72/L.23: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

35. **La Presidencia** dice que, con respecto a la cuestión de si el tema de la sección A del proyecto de decisión debe ser examinado en la continuación de su

septuagésimo segundo período de sesiones o en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, entiende que la Comisión desea adoptar una decisión sobre el asunto tras las consultas que se celebrarán antes del inicio de la primera parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones.

36. *Así queda acordado.*

37. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/72/L.23.*

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la parte principal del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

38. La **Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo ha trabajado para garantizar un nivel adecuado de recursos para el presupuesto por programas para el bienio 2018 – 2019 y para la implementación total de todos los programas y actividades obligatorios. Los Estados Miembros deben proporcionar a las Naciones Unidas los recursos necesarios para que puedan cumplir su función de habilitador clave de la agenda de desarrollo. El fortalecimiento del pilar de desarrollo sigue siendo una prioridad para el Grupo.

39. La oradora acoge con beneplácito el compromiso del Secretario General con sus iniciativas de reforma y los procesos intergubernamentales consagrados en la Carta y las resoluciones de la Asamblea. Unas Naciones Unidas eficaces y eficientes son fundamentales para lograr un orden internacional más justo y equitativo. La reforma de la gestión tiene por objeto fortalecer la capacidad de la Organización de cumplir sus mandatos plena y efectivamente, particularmente sobre el terreno.

40. La presentación de los documentos a la Comisión a su debido tiempo es de continua preocupación para el Grupo. La presentación tardía de varios documentos en el período de sesiones ha aumentado las dificultades de la Comisión para realizar su labor.

41. **El Sr. Burity** (Angola), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, acoge con beneplácito la conclusión con éxito de la labor de la Comisión en un espíritu de buena voluntad, a pesar de las dificultades que ha enfrentado debido a la demora en la publicación de los documentos y las consiguientes limitaciones de tiempo.

42. **La Sra. Riley** (Barbados), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe, dice que a esta le preocupa la demora en la publicación de los documentos, que ha impedido a la Comisión cumplir sus obligaciones dentro del plazo establecido. La oradora espera que la situación

mejore en futuros períodos de sesiones y reconoce el deber de la Comisión de hacer todo lo posible por lograr un consenso en la adopción de decisiones. Al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, la Comisión ha reafirmado la importancia de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que continúa apoyando cuestiones de gran importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo. La oradora celebra que se haya dado un impulso esencial al proyecto de infraestructura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

43. Si bien la Comunidad acoge con beneplácito la flexibilidad y avenencia demostradas por las delegaciones durante las negociaciones, observa con preocupación el elevado número de propuestas de imponer recortes arbitrarios en el pilar de desarrollo de la Organización. Esas propuestas se han dirigido a recursos relacionados y no relacionados con puestos para las iniciativas de creación de capacidad y actividades programáticas de apoyo a los países en desarrollo, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Debe prestarse el apoyo adecuado en la esfera del desarrollo a las entidades, organismos y programas de las Naciones Unidas con el fin de lograr la aplicación de los mandatos aprobados por los Estados Miembros.

44. Es desalentador que la Comisión no haya podido terminar su examen del proyecto de reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante el período de sesiones en curso.

45. La Comunidad expresa su apoyo a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y espera que el Secretario General, al haber propuesto un presupuesto pragmático y económico para la Misión, haga lo posible por lograr la aplicación oportuna y plena del mandato de la Misión.

46. La Comunidad se sumó al consenso sobre la resolución en relación con las propuestas del Secretario General de cambiar el paradigma de gestión, con lo que reflejó el apoyo al proceso de reforma de la gestión destinado a crear una Organización eficaz, eficiente y adecuada al objetivo, y espera con interés examinar el informe exhaustivo del Secretario General sobre esta cuestión.

47. **La Sra. Aşık** (Turquía), hablando también en nombre de Australia, Indonesia, México y la República de Corea, dice que las decisiones de la Comisión garantizarán que la Organización disponga de los recursos necesarios para cumplir los mandatos que le

han encomendado los Estados Miembros. La oradora acoge con beneplácito el apoyo prestado a la visión del Secretario General y su determinación de avanzar en la reforma de la gestión. Los Estados Miembros deben mantenerse diligentes, y la reforma debe llevarse a cabo de una manera constructiva y mesurada a fin de que las Naciones Unidas puedan cumplir su cometido con más eficacia al tiempo que se ganan la confianza de los Gobiernos y los pueblos de todo el mundo mediante una mayor rendición de cuentas y transparencia.

48. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, dice que la Comisión ha hecho importantes progresos con la aprobación de resoluciones sobre la administración de la Organización y los recursos necesarios para el bienio siguiente. Los Estados miembros de la Unión Europea apoyan la visión del Secretario General para mejorar la gestión de las Naciones Unidas y esperan con interés recibir su informe exhaustivo sobre la cuestión y los resultados de la decisión de cambiar el ciclo del presupuesto por programas.

49. **El Sr. Hoshino** (Japón) dice que la Comisión ha llegado a un acuerdo sobre muchas cuestiones importantes con grandes esfuerzos y un espíritu de avenencia. El consenso alcanzado sobre la reforma de la gestión permitirá al Secretario General cumplir su compromiso de liderar esa iniciativa, que servirá de base para otras reformas de la Organización dirigidas a lograr una ejecución más eficaz y eficiente de sus mandatos manteniendo, al mismo tiempo, su adhesión estricta a la disciplina presupuestaria.

50. Es probable que en la Quinta Comisión también habría que introducir reformas, ya que el retraso en la presentación de la documentación, en algunos casos tan solo unos días antes de la clausura del período de sesiones, ha dejado poco tiempo para que los Estados Miembros examinen los temas. Los métodos de trabajo de la Comisión deberían ajustarse a fin de aumentar la eficiencia, por ejemplo, mediante el establecimiento de plazos para la presentación de documentos oficiales hacia la mitad del período de sesiones, incluso para los temas de duración limitada.

51. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que la Comisión ha concluido su ardua labor gracias a la flexibilidad mostrada durante las consultas. Las decisiones adoptadas, en particular sobre la reforma de la gestión y el presupuesto por programas para el bienio 2018 – 2019, han sentado una base sólida para el buen funcionamiento de la Organización en los próximos dos años.

52. Es lamentable que se hayan producido retrasos en la presentación de los documentos, que han repercutido en el examen de los temas. El orador expresa grave preocupación por la cuestión y solicita a la Mesa que adopte medidas eficaces para mejorar la situación y adoptar un enfoque más flexible para responder a la situación cambiante y los nuevos desafíos.

53. **El Sr. Feldman** (Brasil) dice que su delegación acoge con beneplácito la decisión histórica de la Comisión sobre la reforma de la gestión y la determinación del Secretario General de mejorar la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos. Cabe esperar que dicha reforma mejore la ejecución de los mandatos en todas las esferas de actividad de la Organización, incluido el pilar de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

54. El Brasil está comprometido con la disciplina presupuestaria y celebra que se adopte el ciclo presupuestario anual, al tiempo que otorga importancia al sistema de supervisión conforme al Artículo 17 de la Carta. El orador aplaude la visión del Secretario General para la reforma de la gestión y su compromiso con el proceso intergubernamental consagrado en la Carta y las resoluciones de la Asamblea General; la Organización podría lograr mejores resultados si siguiera procesos sólidos.

55. **El Sr. Gohar** (Pakistán) dice que la Comisión acaba de aprobar resoluciones sobre muchos temas importantes del programa, en particular el del cambio significativo a un ciclo presupuestario anual. Existe una necesidad urgente de reforma para que las Naciones Unidas respondan mejor en momentos en que el alcance de sus actividades está creciendo rápidamente. La reforma de la gestión mejorará la eficacia de la Organización y su capacidad de cumplir sus mandatos. A medida que el proceso de reforma avance será crucial mantener consultas con los Estados Miembros. Deberá planificarse cuidadosamente la fecha de la presentación del informe exhaustivo del Secretario General sobre el tema, a fin de darle a la Comisión tiempo suficiente para sus deliberaciones.

56. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que su delegación destaca la importancia de la aprobación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018 – 2019 y del financiamiento para las misiones políticas especiales, varios proyectos de construcción, el sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja, y el régimen de pensiones de las Naciones Unidas. El orador agradece el espíritu de cooperación demostrado por los Estados Miembros para aprobar los recursos necesarios para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la MINUJUSTH a fin de asegurar que la paz siga primando en la región de

América Latina y el Caribe. Además, considera digna de mención la aprobación de una resolución sobre la reforma de la gestión por medio de la cual la Asamblea General da la bienvenida al empeño del Secretario General por mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas.

57. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que el período de sesiones en curso ha sido un punto de inflexión para la Organización y los miembros de la Comisión han demostrado su compromiso con la disciplina presupuestaria y la reforma. Se ha dado un importante paso adelante para poner a la Organización en una senda fiscal sólida y sostenible, con un monto presupuestario aprobado de 5.396.000 millones de dólares, cantidad inferior a la que fue necesaria para el bienio 2016 – 2017. Esa decisión representa un esfuerzo para seguir mejorando en eficiencia y eliminar la redundancia en todo el presupuesto. Las misiones políticas especiales han recibido financiación que permitirá avanzar en los procesos políticos del Afganistán, Colombia, el Yemen, y otros lugares. Los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz en Haití y Darfur se han ajustado tras un examen de sus mandatos.

58. La Comisión ha hecho suya la visión del Secretario General para la reforma de la gestión y ha adoptado medidas para simplificar el proceso presupuestario que permitirán una gestión y rendición de cuentas más prudentes. También ha reconocido la importancia de aplicar plenamente las actuales iniciativas de reforma, como la aplicación de Umoja y de las estrategias para un lugar de trabajo flexible. La Comisión ha examinado las estructuras de supervisión de las Naciones Unidas cuyo objetivo es promover la rendición de cuentas y evitar el fraude y la corrupción. Ha impulsado la independencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el sistema de justicia interna, y ha instado a que se siga revisando la política de protección de los denunciantes de irregularidades. Por último, la Comisión ha afirmado unánimemente el régimen común de las Naciones Unidas y el mandato de la Comisión de Administración Pública Internacional para regir la remuneración de los empleados, en particular mediante recomendaciones de reducir o aumentar las prestaciones, según sea necesario. Todos los miembros de la Comisión desean ver unas Naciones Unidas en su plenitud y ayudarlas a responder de manera eficaz a los complejos desafíos del momento.

59. **La Sra. Anselmina** (Paraguay) rinde homenaje a la ardua labor de los miembros del Comisión y el espíritu de cooperación que han reinado durante sus deliberaciones.

60. **La Presidencia** declara que la Comisión ha concluido sus trabajos correspondientes a la parte principal del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 2. 30 horas del domingo 24 de diciembre de 2017.